



Virtus in infirmitate

El Obispo de Santander

DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL

El día 25 de julio de 2016, solemnidad de Santiago Apóstol, Patrón de España, es día laborable en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria y sigue siendo fiesta de precepto para la Iglesia Católica.

Considerando el arraigo de esta Fiesta en la devoción popular en nuestra Diócesis de Santander,

DISPONGO:

1. **Mantener** el día 25 de Julio, Santiago Apóstol, como fiesta de precepto.
2. **Dispensar** del descanso laboral a los que se vean obligados a desarrollar su jornada laboral.
3. **Pedir** a los Párrocos y Rectores de Iglesias que ordenen los horarios de Misas de la manera más conveniente, para que los fieles puedan participar fácilmente en la Santa Misa.

Dado en Santander, a 17 de julio de 2016.



+ Manuel Sánchez Monge

+Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander